

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 049, de fecha 02.02.15, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Levantamiento Topográfico Parque La Paz".
5. El Presupuesto presentado por el Oferente.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar un Levantamiento Topográfico en el Parque La Paz, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 00222

1. **AUTORÍZASE**, realizar un Levantamiento Topográfico en el Parque La Paz, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **OTORGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar un "**LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARQUE LA PAZ**" al Señor **JULIAN EDUARDO HERRERA GAJARDO**, RUT N° 12.075.659-1, con domicilio en Calle Anatolio Salinas N° 247 de la Ciudad de Santa Cruz, por el Monto Total de \$ 388.889 (Trescientos ochenta y ocho mil, ochocientos ochenta y nueve pesos) Impuesto Incluido.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)